



JUZGADO OCTAVO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES DE
MEDELLÍN

Mayo 4 de 2021

05001 41 05 008 2021 00003 00

Recibido el presente proceso promovido por la ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS PROTECCION S.A. en contra ANTONIO GALOFRE HENRIQUEZ; luego de haberse estudiado la demanda, el Juzgado Octavo Municipal de Pequeñas Causas Laborales de Medellín, ordena su **DEVOLUCIÓN** para que dentro del término de cinco (5) días hábiles se cumpla con los siguientes requisitos:

- Aportará certificado de existencia y representación del demandado, documento relacionado en el escrito de demanda, pero no allegado; o en su defecto registro mercantil de la parte pasiva de contar con el mismo.
- Allegará comprobante de entrega del escrito de demanda enviado al demandado, de contar con la misma.

Se reconoce personería jurídica a la doctora MARIA GEMA CORDOBA ESCOBAR, identificada con CC 43.662.189 y TP 151.946 del C.S. de la J., de conformidad con el escrito de poder obrante en el expediente, para que represente los intereses de la parte demandante.

NOTIFÍQUESE

La Juez,

ANNY CAROLINA GOENAGA PELAEZ

Firmado Por:

ANNY CAROLINA GOENAGA PELAEZ
JUEZ MUNICIPAL
JUEZ MUNICIPAL - JUZGADO 008 PEQUEÑAS

HAGO CONSTAR
QUE EL AUTO ANTERIOR FUE NOTIFICADO
POR ESTADOS NRO. 010 CONFORME
AL ART. 13, PARÁGRAFO 1º DEL ACUERDO
PCSJA20-11546 DE 2020, EL DÍA 05 DE MAYO
DE 2021 A LAS 8:00 A.M, PUBLICADOS EN EL
SITIO WEB:
<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-008-municipal-de-pequenas-causas-laborales-de-medellin-/68>

SIMÓN CASTILLEJO GALVIS
Secretario

**LABORALES
DE LA CIUDAD DE MEDELLIN-ANTIOQUIA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez
jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario
2364/12

Código de verificación:

87d4f076f12ed07f3caeca2768f6a2e30abbf5eb962697b9bc8a7f0f6ac0ea55

Documento generado en 04/05/2021 08:10:12 AM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**